Bogotá 17/02/2026

Señores:
ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO
SUBDIRECTORA DE NUTRICION
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Asunto: **Aceptación de la modificación (reinversión, adición y prórroga) convenio de asociación No. 9427 – 2025**

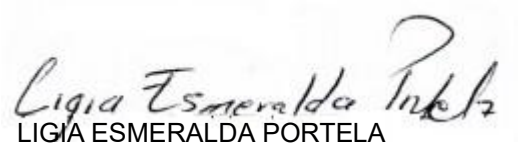
Atendiendo el cumplimiento de los objetivos del Proyecto de inversión 7953: Generación del bien-estar alimentario y nutricional en Bogotá D.C., la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS encuentra la necesidad de dar continuidad a la ejecución de los convenios de asociación suscritos para la operación del servicio Comedores Comunitarios cuyo objeto contractual es *"Aunar recursos técnicos, administrativos y financieros entre las partes para contribuir al acceso a los alimentos a través de la entrega de un apoyo alimentario con un aporte nutricional definido por la Secretaría Distrital de Integración Social, para prevenir y mitigar la inseguridad alimentaria y promover adecuadas condiciones de nutrición de la población beneficiaria del servicio Comedores Comunitarios; en el marco del Proyecto 7953 Generación del bien-estar alimentario y nutricional en Bogotá D.C."*

En este sentido, la **Fundación Social Castillo San Lucas ACEPTA,** la intención de modificar el convenio de asociación **9427-2025** suscrito con la entidad **SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL** para la operación del Comedor Comunitario **122817-COMEDOR COMUNITARIO-BELEN,** realizando **reinversión, adición y prórroga** bajo las siguientes condiciones:

Reinversión de recursos por inejecución	
Total valor reinversión de recursos	$ 99.150.572,00
Valor reinversión de recursos - Aportes SDIS	$ 79.613.257,00
Valor reinversión de recursos - Aportes Asociado	$ 19.537.315,00
Adición de recursos	
Total valor adición	$ 75.075.984,00
Valor adición aportes SDIS (en dinero)	$ 65.389.551,00
Valor adición aportes Asociado (en especie)	$ 9.686.433,00
Prórroga	
Prórroga plazo de ejecución (meses)	2,50
Fecha final de ejecución	15/05/2026

Se manifiesta a través del presente documento estar de acuerdo suscribir la modificación del Convenio que incluye la aceptación de la modificación (reinversión, adición y prórroga) del convenio en mención.

Cordialmente;



LIGIA ESMERALDA PORTELA

REPRESENTANTE LEGAL

C.C 65690056